

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 02-dic-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 246
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Luz Elisa Gaitán Pérez y Lorena Gaitán Pérez
Demandado: Central Nacional Providencia Cenaprov
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00003-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del Banco Av. Villas, informando que se registró la medida pero la cuenta esta cobijada bajo el límite de inembargabilidad. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9f7b8a79a667bb3161969f06c52e59d7a40d46c3d09cbd202851024f3840886**

Documento generado en 13/12/2022 02:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>